

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**6504** *SERVICIOS SANITARIOS DO RIBEIRO, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*AMBULANCIAS RIBADAVIA, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (LME), se hace público que los socios de las entidades *SERVICIOS SANITARIOS DO RIBEIRO, S.L.* y *AMBULANCIAS RIBADAVIA, S.L.*, han aprobado con fecha 31 de mayo de 2023, por unanimidad, la fusión por absorción de las sociedades, según la cual *SERVICIOS SANITARIOS DO RIBEIRO, S.L.* absorbe a la entidad *AMBULANCIAS RIBADAVIA, S.L.*, que se disuelve sin liquidación mediante el traspaso de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace expresa constancia del derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la mencionada fusión a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y los balances de fusión conforme a lo establecido en el artículo 43 de la LME. Asimismo, los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Ribadavia (Ourense), 20 de octubre de 2023.- El Administrador único de las sociedades *Servicios Sanitarios Do Ribeiro, S.L.* y *Ambulancias Ribadavia, S.L.*, Don Jesús Martínez Santamaría.

ID: A230040905-1